

CDJC23-1 CONDICIONES DE PUBLICACION DE CONTENIDOS

Boletín Informativo Cendoj - Seccional Nivel Central <informativoscendoj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 12/05/2023 22:04

 1 archivos adjuntos (299 KB)

Condiciones de publicación de contenidos en el portal Web de la Rama Judicial, para proteger el dere_628b.pdf;

Cordial saludo

ADMINISTRADORES DE CONTENIDO

Portal Web de la Rama Judicial

Atentamente se envía la circular CDJC23-1, de 12 de mayo de 2023, con el fin de dar a conocer las **Condiciones de publicación de contenidos en el portal Web de la Rama Judicial, para proteger el derecho a la intimidad personal y familiar de las personas**, lo anterior teniendo en cuenta que el Consejo Superior de la Judicatura expidió la Circular **PCSJC23-1** de 12 de enero de 2023, donde se divulga la sentencia SU 355/22 de la Corte Constitucional.

Vale la pena informar que el Centro de Documentación Judicial tiene a disposición de los administradores de contenido, todos los manuales relacionados con la publicación de la información dentro de los micrositios asociados a los diferentes Despachos Judiciales, Centros de Servicio y Unidades Administrativas, en el siguiente enlace (para visualizarlos debe estar registrado en el portal web): <https://www.ramajudicial.gov.co/manuales>

Cualquier inquietud favor comunicarse mediante los diferentes canales de comunicación:

Correo: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: (601) 5658500 ext. 7566-7568

	<p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>Consejo Superior de la Judicatura Centro de Documentación Judicial - CENDOJ -</p>
<p>C I R C U L A R CDJC23-1</p>		
FECHA:	12 de mayo de 2023	
PARA:	Administradores de publicaciones de contenidos en el portal Web de la Rama Judicial.	
DE:	Centro de Documentación Judicial - CENDOJ	
ASUNTO:	Condiciones de publicación de contenidos en el portal Web de la Rama Judicial, para proteger el derecho a la intimidad personal y familiar de las personas	

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las

que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.